

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**461** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1054/2018, habiéndose dictado en fecha 13 de diciembre de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores y apertura de liquidación de Fibrostatin, S.L., con CIF B97571509, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Advecon Law & Economics, S.L.P. -CIF n.º B-66175985-, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Francesc Poch Madrid, en su cualidad de Abogado y Economista, con domicilio profesional en Avenida Profesor López Piñero, 4, Bloque 1, esc. A, Of. 4, de Valencia -46013-, fax. 902.99.60.77 y correo electrónico concursal@advecon.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 27 de diciembre de 2018.- La Letrada Admon Justicia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A190000248-1